



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.001-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por Unanimidad resuelve “Aprobar la designación de los miembros Directivos para que coordinen con las Comisiones que fueron propuestas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril del 2016 en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, en la forma siguiente: Presidencia: José María Díaz Ávila y Moisés Canales; Tribunal de Honor: Agapito Rodríguez; Instituto de Previsión: Reina Sagrario Solórzano; Tesorería: Roberto Meza; Centro de Capacitación: Hugo Laínez; Asociación de Jubilados: José María Díaz Ávila; Fiscalía: Julio César Duron Videá.”

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

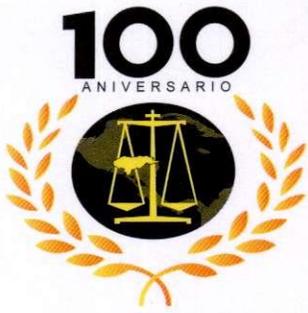
CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.001-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por Unanimidad resuelve “Aprobar la designación de los miembros Directivos para que coordinen con las Comisiones que fueron propuestas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril del 2016 en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, en la forma siguiente: Presidencia: José María Díaz Ávila y Moisés Canales; Tribunal de Honor: Agapito Rodríguez; Instituto de Previsión: Reina Sagrario Solórzano; Tesorería: Roberto Meza; Centro de Capacitación: Hugo Laínez; Asociación de Jubilados: José María Díaz Ávila; Fiscalía: Julio César Duron Videa.”

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario



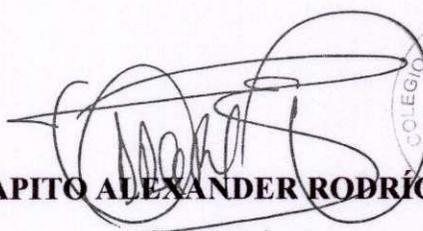
1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.011-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por mayoría resuelve aprobar: “La autorización del registro de la firma del Tesorero Suplente Abogado Roberto Carlos Meza Figueroa, pero que firmará los cheques solamente en aquellos casos que le sean asignados por el señor Tesorero de la Junta Directiva, siendo solidariamente responsable”

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.


ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario





1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.010-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por unanimidad resuelve “La realización de una Auditoría Internacional en el Colegio de Abogados de Honduras a las administraciones de los periodos 2012-2014 y 2014-2016, debiendo invitar a las compañías auditoras con reconocimiento internacional, para que puedan hacer sus ofertas en la próxima sesión del viernes 20 de mayo de 2016”.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.009-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice:“La Junta Directiva resuelve“La Junta Directiva acompañará al señor Presidente en las decisiones con respecto al personal, las que tomará informándole previamente a la Junta Directiva”

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRIGUEZ ESCOBAR

Secretario





Colegio de Abogados de Honduras

1916-2016

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.004-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por Unanimidad resuelve “Trasladar la Impugnación de las elecciones del Departamento de Valle al Señor Fiscal de la Junta Directiva Abogado Julio César Duron Videa, para que emita su opinión legal y en la próxima sesión de la Junta Directiva se pueda tomar una decisión colegiada”.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.002-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por Unanimidad resuelve “Como una nueva medida de la Junta Directiva instruir a todos los Capítulos a nivel Nacional para que rindan informes mensuales sobre el manejo efectivo y la transparencia de sus finanzas”.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER ROBRIGUEZ ESCOBAR

Secretario





1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.008-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 001-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por mayoría resuelve “La celebración de la próxima sesión de Junta Directiva para el día Viernes 20 de mayo de 2016, a las 9:00 am, previa convocatoria y remisión de la Agenda por la Secretaría y también programar las sesiones en los diferentes Capítulos

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.011-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha veinte de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 002-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por mayoría resuelve aprobar la reconsideración en los términos siguientes: “1.- Que tanto el señor Presidente, Tesorero y el Contador General calendaricen un día a la semana para la firma de los cheques.- 2.- Que solamente en aquellos casos calificados, especiales o excepcionales, el Señor Fiscal y el Presidente podrán autorizar la firma de cheques, previa comunicación electrónica al señor Tesorero, en el entendido que el silencio a la comunicación se interpretara como una autorización.- 3.- Que cuando el señor Tesorero manifieste su imposibilidad de firmarlos, autorizaría al señor Tesorero Suplente, para que los firme, siempre con el visto bueno del Fiscal y Presidente”.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario





1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.012-2016, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha veinte de mayo del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 002-2016 y que Literalmente dice: “La Junta Directiva por unanimidad aprobar resuelve aprobar: “La designación del Abogado **OSCAR MADRID TURCIOS**, como Representante Propietario y la Abogada **CONSUELO BUSTILLO**, como Representante Suplente, ambos representantes de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados ante el Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho para el período 2016-2018, en cumplimiento a lo que establece el literal c) del artículo 24 de la Ley del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho”.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario





1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.014-2016, emitida en la Continuación de la Sesión Ordinaria, de fecha veinte siete de mayo del dos mil dieciséis , la cual se encuentra contenida en el Acta 002-2016 y que Literalmente dice: La Junta Directiva por unanimidad resuelve aprobar: “La conformación de la Comisión que servirá de apoyo y dará seguimiento a las actividades del Comité de Atención, Gestión y Cobranza del Colegio de Abogados, integrada por los directivos Abogados: Hugo Rafael Láinez Ochoa, Roberto Carlos Meza Figueroa, Miriam Suyapa Barahona Rodríguez, Julio César Duron Videa y Reina Sagrario Solórzano Juárez”

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRIGUEZ ESCOBAR

Secretario



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.013-2016, emitida en la Continuación de la Sesión Ordinaria, de fecha veinte siete de mayo del dos mil dieciséis , la cual se encuentra contenida en el Acta 002-2016 y que Literalmente dice: La Junta Directiva por unanimidad resuelve aprobar: “La designación del señor Fiscal Abogado Julio César Duron Videa, para que convoque a las empresas auditoras para el día Martes 31 de Mayo del 2016, a las 10:00 de la mañana a efecto de que presenten sus ofertas, siempre que éstas tengan reconocimiento internacional y no hayan auditado al Colegio de Abogados de Honduras”

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario

